



**COMUNICACION INTERNA N° CORI/431/2025**

**A** : GERENCIA DE OPERACIONES  
**DE** : COORDINACIÓN DE OPERACIONES REGIONES DEL INTERIOR

**REFERENCIA:** COMUNICAR A DNCP LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL ID N° 450.754


**FECHA** : 04/11/2025

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Gerencia UOC, con el fin de remitir antecedentes documentales para la comunicación y regularización de Levantamiento de Suspensión de Plazo Contractual ocurrido en fecha 13 de mayo de 2025, en el marco del Contrato N° 24/2024 suscrito con la empresa COMAGRO S.A. por adjudicación en el llamado LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024 "PROVISIÓN DE BOMBAS"-ID N° 450.754, para la publicación oficial en el portal de la DNCP.

Se recuerda que la Res. DNCP N° 4401/23 establece en su Artículo 74. "Levantamiento de la suspensión. El Administrador del Contrato o quien ostente dicha facultad, podrá disponer el levantamiento de la suspensión mediante acto administrativo. Cuando el levantamiento de la suspensión se realizare sobre un contrato con fecha cierta de fin de ejecución contractual, traerá aparejada la prórroga del plazo de ejecución contractual, el cual deberá ser comunicado a la DNCP a través del módulo correspondiente. **Cuando no existiere fecha cierta de fin de ejecución contractual, se procederá con el levantamiento simple de la suspensión**".

Sin otro particular, me despido atentamente.

  
**Ing. Richar Heurich**  
Gerente de Operaciones  
ESSAP S.A.

  
**Ing. Laura Aquino**  
Coordinadora  
Operaciones Reg. Interior  
GO - ESSAP S.A.